

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LETREROS UNIVERSALES S.A LGU CELEBRADA EL 04 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a cuatro día del mes de marzo del año dos mil veinte a las diez horas en el local de la compañía **LETREROS UNIVERSALES S.A LGU** ubicada en las calles Av. Las Aguas SL 9 a lado de Muebles del Bosques con la asistencia de las siguientes accionistas: **CESAR PEDRO PEÑAHERRERA LEON** por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **MARJORIE PATTY PEÑAHERRERA LEON** por sus propios derechos, propietario de setecientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **NANCY FIDELA PEÑAHERRERA LEON** por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, por lo tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día.

1) Lectura, Aprobación de los **INFORMES** de Gerente General, Comisario y **ESTADOS FINANCIEROS** del ejercicio económico del año 2019.

2) Conocer y resolver sobre los resultados obtenidos correspondiente al 2019

Preside la sesión la Presidenta de la Junta Sra. **NANCY FIDELA PEÑAHERRERA LEON** y actúa como Secretaria de la Junta la Gerente General la señora **MARJORIE PATTY PEÑAHERRERA LEON**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y conocido el punto a tratarse, la Presidenta señora **NANCY FIDELA PEÑAHERRERA LEON** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

1) Lectura, Aprobación de los **INFORMES** de Gerente General, Comisario y **ESTADOS FINANCIEROS** del ejercicio económico del año 2019.

Se le concede la palabra al Presidente de la junta, quien puso previamente a consideración de los accionistas los Informes del Gerente General, Comisario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y demás anexos correspondientes a los resultados obtenidos por la compañía durante el ejercicio económico del año 2019. Con la finalidad de que conozcan y analicen el resultado de los mismos, manifiesta que para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías es necesario conocer, resolver y aprobar los Informes, y Estado Financieros del ejercicio económico 2019.

En lo que respecta a este primer punto del orden del día los accionistas luego de ciertas deliberaciones resuelven por unanimidad de votos resuelven aprobar los Informes de Gerente, Comisario y los Estado Financieros del ejercicio económico del año 2019.

Por secretaría se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

2) Conocer y resolver sobre los resultados obtenidos correspondiente al 2019

Toma la palabra la Gerente General de la compañía, quien pone a consideración de los accionistas que la Pérdida generada en el 2019 por \$ 12.622.00, debido a que genera más gastos a nivel administrativo que ingresos, por este motivo se decide que sea liquidada y no se haga incremento de capital, para que la Superintendencia de compañía la disuelva como lo indica el Art 377 # 5 de la Ley De Compañías. *Por la pérdida que superar el 60% del Capital.*

En lo que respecta a este segundo punto del orden del día los accionistas luego de ciertas deliberaciones resuelven por unanimidad de votos aprobar que la compañía sea liquidada o disuelta como lo determina la ley de compañía.

Finalmente el Presidente de la junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b.- Copia certificada del acta por la Secretaria de esta Junta

No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, la Presidenta y la suscrita Secretaria que certifica.

f) **NANCY FIDELA PEÑAHERRERA LEON**, Presidente de la Junta, - Accionista; f);
MARJORIE PATTY PEÑAHERRERA LEON, Secretaria de la Junta Accionista; f)
CESAR PEDRO PEÑAHERRERA LEON, Accionista;

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario,

Guayaquil 04 de Marzo del 2020.


MARJORIE PATTY PEÑAHERRERA LEON
Secretaria de la Junta